



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono. 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 149-2016-CF-FIIS

Callao, 08 de Abril 2016

Visto, el Expediente N° 01034889 del 19 Febrero del 2016, presentado por doña **GIANINNA ROCIO ZORRILLA CRUZ**, solicitando el otorgamiento del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el **Dictamen N° 011-2016-II-CGT-FIIS**, en el que determina que la egresada **GIANINNA ROCIO ZORRILLA CRUZ**, cumple con los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial, declarándola apta para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones. N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU),

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 08 de Abril del 2016, se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de la egresada en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1° APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL a doña GIANINNA ROCIO ZORRILLA CRUZ.**
- 2° Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.**
- 3° Transcribir la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. **VÍCTOR ROCHA FERNÁNDEZ**
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 149-2016-CF-FIIS

Callao, 08 de Abril 2016

Visto, el Expediente N° 01034889 del 19 Febrero del 2016, presentado por doña **GIANINNA ROCIO ZORRILLA CRUZ**, solicitando el otorgamiento del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el **Dictamen N° 011-2016-II-CGT-FIIS**, en el que determina que la egresada **GIANINNA ROCIO ZORRILLA CRUZ**, cumple con los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial, declarándola apta para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones. N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU),

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 08 de Abril del 2016, se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de la egresada en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL** a doña **GIANINNA ROCIO ZORRILLA CRUZ**.
- 2° Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 3° Transcribir la presente Resolución a la EP II, ORAA, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO

Silvia

Cc 